

Ley de incendios

Señor Director:

En marzo del año pasado, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que busca regular la prevención de incendios forestales y rurales, que había sido presentado por el Ejecutivo cinco meses antes. Desde entonces (y pese a que el gobierno le ha puesto suma urgencia una y otra vez), este documento sigue esperando

en el Senado.

Esa mentalidad, en general cortoplacista y en busca del rédito político inmediato, probablemente provocará que la discusión sobre prevención de incendios se postergue hasta que nuevamente aumenten las temperaturas y, con ellas, se reactiven los riesgos de incendios, pese a lo crucial que resulta generar soluciones ahora.

Desde Greenpeace hemos alertado sobre la urgencia de contar con una ley que proteja de manera efectiva las zonas de interfaz urbano-rural, que son las que revisten mayor riesgo de incendios forestales, y que incorpore zonas de amortiguación que eviten su rápida propagación y permitan controlarlos, algo de lo que -en parte- se hace cargo el mencionado proyecto.

Estefanía González

Subdirectora de Campañas Greenpeace Andino